



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

445-23

Salta, 08 AGO 2023
Expediente N° 12.272/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso patrimonial de material bibliográfico por reposición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Gimena Alejandra Cortez Navarro, hija de la ex docente Lic. Alejandra Navarro, propone la entrega de material bibliográfico en compensación por extravió del original a cargo de la profesora, detectado al momento de realizar el inventario para la liquidación final de haberes.

Que el material extraviado es: 1 (un) ejemplar de "*Métodos de Investigación Social.*" Goode, W – Hatt, P. Editorial Trillas. 2ª reimpresión. México 1994, Inventario N.º 198.798, reemplazado por "*Modulo 1: Salud y Sociedad. Posgrado en Salud Social Comunitaria. Posgrado en Salud Social y Comunitaria.*" Programa Médicos Comunitarios. Plan Federal de Salud. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

Que el Departamento de Patrimonio emite informe aplicando en este caso como norma supletoria, el Reglamento de Biblioteca de esta Facultad, contando a su vez con el aval de la actual docente responsable de la cátedra que tendrá la nueva responsabilidad, la Lic. Margarita Hausberger.

Que intervino la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, en cuyos informes indican la continuidad del procedimiento sin objetar lo actuado por la Facultad.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 13/23, aconseja la baja por extravió del ejemplar con Inventario N.º 198.798 y el ingreso por reposición del libro entregado a la cátedra.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en el uso de las atribuciones que le son propias,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

445-23

08 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.272/22

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad – referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º:ASIGNAR la baja patrimonial por extravío al ejemplar descripto a continuación:


- *Inventario N.º 198.798. "Métodos de Investigación Social". Goode, W – Hatt, P. Editorial Trillas. 2ª reimpresión. México. 1994.*

ARTICULO 2º:INGRESAR al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud en concepto de reposición al libro: "Modulo 1: Salud y Sociedad. Posgrado en Salud Social Comunitaria". Posgrado en Salud Social y Comunitaria". Programa Médicos Comunitario. Plan Federal de Salud. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

ARTICULO 3º:DEJAR establecido que, para este caso, la contabilidad patrimonial registra un egreso por \$1,00 (pesos uno con cero centavos) en concepto de valor residual junto a un ingreso por \$30 (pesos treinta con cero centavos) por costo de reposición, correspondientes al inciso 450, clase 8693 del nomenclador utilizado.

ARTICULO 4º:HAGASE SABER mediante publicación en Boletín Oficial de la Facultad, y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

lai/dt
mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa